

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

----- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS **13:05 (TRECE) HORAS CON (CINCO) MINUTOS, DEL DÍA MARTES 27 (VEINTISIETE) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISEIS)**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "**LA LEY**", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "**EL REGLAMENTO**", Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "**EL COMITÉ**", PARA CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET A TRAVÉS DEL LINK [MEET.GOOGLE.COM/ZJU-NRDH-IIB](https://meet.google.com/ZJU-NRDH-IIB) POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASI COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "**SALA DE EXPRESIDENTAS**", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "**DIF ZAPOPAN**", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. -----

----- Fungiendo como Presidenta la Directora General del Sistema DIF Zapopan, **Karla Guillermina Segura Juárez** y como Secretario Técnico, Martha Patricia Quiñonez Pérez, se da inicio con el siguiente Orden del Día: -----

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura de las Actas anteriores y en su caso Aprobación y Firma de las mismas.
5. Revisión y Aprobación de los Formatos de las Bases para las próximas Licitaciones Publicas con Concurrencia y sin Concurrencia del comité para el periodo 2026.
6. Informe sobre el Plan Anual de compras 2026 del Sistema DIF Zapopan.
7. Ficha **No. AD/FI/003/2026** Presentación de la Adenda del evento de la posada 2025 para el personal del Sistema DIF Zapopan. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO

----- **ÚNICO.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** -----

----- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden de Día: -----

--- **1. Lista de Asistencia:** -----

----- Se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra **Karla Guillermina Segura Juárez**, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado. -----

----- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, se

procede al siguiente punto de la orden del día. -----

--- **2. Verificación y Declaración de Quórum Legal:** -----

----- Encontrándose **presentes** los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, **Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, en Representación a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y de Turismo de Guadalajara **Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**, en Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE), **Juan Carlos Razo Martínez**, en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Luis Miguel Abundis Camacho**, Director Jurídico del Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, **Paris Alejandro Orozco Reyes**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garcilita**, Director de Servicios del DIF Zapopan, **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Felipe Valdez de Anda**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan **Héctor Daniel Nuño Gutiérrez**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan en uso de la voz la Presidenta Paty nada más para hacer mención de que Luis Abundis es titular de la dirección Jurídica no encargado respondiendo el Secretario Técnico es correcto.-----

----- Encontrándose "**ausentes**" **Raúl López Flores**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal, **Antonio Lancaster-Jones González**, en Representación del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, **Jacobo Efraín Cabrera Palos**, Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco. -----

----- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

--- **3. Lectura y Aprobación del Orden del día:** -----

----- La Presidenta del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de este Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión. -----

----- Acto continuo, el Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO

----- **ÚNICO.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** los puntos del orden del día.-----

--- **4. Dispensa de la lectura del Acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma:** -----

La Presidenta del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura de la acta anterior correspondiente a la **Sesiones Extraordinaria**, celebrada el **día lunes 19 (diecinueve) de enero 2026 (dos mil veintiséis)** y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta, Sesión extraordinaria, por lo tanto, expone

la presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, lo hagan levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

----- **ÚNICO.** - Se aprueban por **UNANIMIDAD** el Acta de **Sesión Extraordinaria** celebrada el **día lunes 19 (diecinueve) de enero 2026 (dos mil veintiséis)**-----

--- **5.- Continuando con el punto número "CINCO" del orden del día;** el cual consiste en Revisión y Aprobación de los Formatos de las Bases para las Próximas Licitaciones Publicas con Concurrencia y sin Concurrencia del comité 2026. -----

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se informa que en los formatos se realizaron adecuaciones y precisiones derivadas de la experiencia operativa y de las observaciones emitidas en ejercicios anteriores, con el objeto de fortalecer la legalidad, transparencia y correcta integración de los expedientes. Entre las principales modificaciones, se incorpora como requisito obligatorio la presentación de la documentación relativa al cumplimiento en materia de seguridad social, a efecto de verificar que los licitantes se encuentren al corriente en sus obligaciones laborales y de seguridad social, en términos de la normatividad aplicable. También se modificó, en la hoja principal en el inciso m), corrección solicitada por la contraloría, donde dice "Órgano interno de contraloría", debiendo decir: Órgano Interno de Control. Así mismo en el apartado correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, solicita el jefe del departamento de Recursos Financieros, se establezca de manera preferentemente que la garantía sea otorgada mediante fianza. Adicional, se establece de manera expresa la obligación de que todos los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas, así como los anexos correspondientes, deberán presentarse debidamente firmados por el representante legal del licitante, precisando que la omisión de firmas será motivo de desechamiento, al tratarse de un requisito indispensable para la validez de las proposiciones. Lo anterior tiene como finalidad brindar certeza jurídica al procedimiento, garantizar la responsabilidad de los participantes y asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, igualdad y transparencia que rigen los procesos de contratación pública. al no haber dudas ni preguntas por tratar continuamos -----

----- En voz de la Presidenta, si no existe duda alguna o comentario al respecto! Se someten a consideración de este Comité los formatos actualizados de las Bases para las próximas Licitaciones Públicas con Concurrencia y sin Concurrencia correspondientes al ejercicio 2026. Ahora bien, les consulto.... ¡Quienes estén a favor! Lo hagan, levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

----- Se aprueban por **UNANIMIDAD** los formatos actualizados de las Bases para las próximas Licitaciones Públicas con Concurrencia y sin Concurrencia correspondientes al ejercicio 2026. -----

--- **6.- Continuo con el ** Punto número "Seis" del orden del día,** El cual consiste en Informe sobre el Plan anual de Compras 2026 del Sistema DIF Zapopan. Cedo el uso de la voz nuevamente a nuestro secretario técnico, para que nos informe. -----

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 numeral 1 fracción IV, y 42 de la Ley de compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios, para efectos de planeación, programación y control del gasto del Sistema DIF Zapopan. Se recibió la siguiente información de las 10 direcciones de este sistema como se muestra en la presentación, siendo: 1.- Nombre de la



Dirección, 2.- Área Requirente, 3.- Capitulo Correspondiente, 4.- Número correspondiente de la partida del servicio o bien, 5.- Nombre de la partida, 6.- Descripción del insumo, 7.- Nombre del proyecto, 8.- Monto del proyecto, 9.- El servicio se requiere de manera (mensual, trimestral, anual), 10.- El mes que se va a ejercer el recurso, y 11.- Justificación. Así mismo, con base en la información proporcionada por el **Departamento de Recursos Financieros**, se informan los totales por capítulo, del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, siendo los siguientes: Capitulo 2000 de materiales y suministro un monto de \$29,686,489.96 (veintinueve millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 96/100 M.N.), Capitulo 3000 de Servicios Generales \$24,803,966.24 (veinticuatro millones ochocientos tres mil novecientos sesenta y seis pesos 24/100 M.N.), Capitulo 4000 de Subsidios y otras Ayudas \$43,109,600.00 (cuarenta y tres millones ciento nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y Capitulo 5000 de Bienes Muebles e Inmuebles \$10,573,043.04 (diez millones quinientos setenta y tres mil cuarenta y tres pesos 04/100 M.N.) Lo anterior, de acuerdo con la información remitida previamente por medios digitales para su conocimiento, relativa al Plan Anual de Compras del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al **ejercicio 2026**. Ahora bien, les pregunto, ¿si tienen alguna duda o comentario. -----

----- En voz de la Presidenta! Si no existe duda alguna o comentario al respecto, se pone a consideración de este comité que se autorice el Plan anual de Compras del Sistema DIF Zapopan para el Ejercicio 2026. Ahora bien, ¡los consulto!, quienes estén a favor lo hagan levantando la mano, procedo a registrar la votación para la aprobación en mención. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

----- Se aprueban por **UNANIMIDAD** el Plan anual de Compras del Sistema DIF Zapopan para el Ejercicio 2026. -----

--- **7.- Continuo con el** Punto número "siete" del orden del día. Ficha No. AD/FI/003/2026** Presentación de la Adenda del Evento de la posada 2025 para el personal del Sistema DIF Zapopan. Cedo el uso de la voz nuevamente a nuestro secretario técnico, para que nos lo Explique. -----

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir, el pasado diciembre 2025. Se informa, que en relación con la **Licitación Pública Local No.AD/041-A/2025**, correspondiente a la contratación de servicios para la posada del personal del Sistema DIF Zapopan, se había considerado en la planeación inicial, una cobertura para **700 personas**. Posteriormente, derivado de ajustes en los listados del pre-registro, se obtuvo la cantidad de personas que no habían sido confirmadas inicialmente, presentando un incremento en la asistencia real alcanzando un total de 840 personas. Con el fin de garantizar la adecuada realización del evento, fue necesario la ampliación del contrato, misma que se efectuó dentro del límite máximo del 20% permitido, sin modificar el objeto del contrato ni las condiciones técnicas, económicas o de calidad originalmente pactadas, manteniéndose los mismos precios unitarios. Dicha ampliación representó un monto adicional de **\$110,269.60** (ciento diez mil doscientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.), el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido. Esto conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ahora bien, les pregunto si tienen alguna duda o comentario al respecto. Al no haber más comentarios continuamos -----

----- Para terminar, por ser **sesión Extraordinaria**, NO hay asuntos varios, en uso de la voz la Presidenta del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente **sesión Extraordinaria** y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y posteriormente recabar las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al **día martes 27 (veintisiete) de enero del 2026 (dos mil veintiséis)** se procede entonces a dar por

clausurada la presente sesión, siendo las 13:22 (trece horas, con veintidós) minutos, agradeciendo la asistencia de todos. -----

CON VOZ Y VOTO

Karla Segura

KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ / Directora General del Sistema DIF Zapopan

Rogelio Muñoz Prado

ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO / Representación a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y de Turismo de Guadalajara.

A U S E N T E

ANTONIO LANCASTER-JONES GONZÁLEZ / Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.

A U S E N T E

RAÚL LÓPEZ FLORES / Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA / Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE)

A U S E N T E

JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS / Representación del Consejo Agroalimentario de Jalisco

Alejandro Acosta Castillo

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO / Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan

Luis Miguel Abundis Camacho

LUIS MIGUEL ABUNDIS CAMACHO / Director Jurídico del Sistema DIF Zapopan.

Paris Alejandro Orozco Reyes

PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES / Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan.

Guillermo Loza Garcilita

GUILLERMO LOZA GARCILITA / Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan.

Ramsey de Jesús Ascencio Ríos

RAMSES DE JESUS ASCENCIO RIOS / Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan

CON VOZ Y SIN VOTO

JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ / Representante de la Contraloría Ciudadana

FELIPE VALDEZ DE ANDA / Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.

MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ / Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.

HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ / Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan

---- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha martes **27 (veintisiete) de enero del 2026 (dos mil veintiséis)** instrumento compuesto por 06 (seis) fojas útiles.-----